

*Dossier: Intersecciones entre memorias y espacialidades. Lecturas a cincuenta años del comienzo de la última dictadura cívico-militar en la Argentina.*

# Marcas territoriales de la dictadura cívico-militar en la provincia de La Pampa: aportes para una pedagogía de la memoria desde la educación geográfica

María Cristina Nin<sup>1\*</sup>; Melina Ivana Acosta<sup>1\*</sup>; Gustavo Gastón Pérez<sup>1\*</sup>

<sup>1</sup> Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de La Pampa.

\* E-mail: [cristanin@humanas.unlpam.edu.ar](mailto:cristanin@humanas.unlpam.edu.ar); [melinaacosta@humanas.unlpam.edu.ar](mailto:melinaacosta@humanas.unlpam.edu.ar); [gustavoperez@humanas.unlpam.edu.ar](mailto:gustavoperez@humanas.unlpam.edu.ar)

Recibido: 30/03/2026; Aceptado: 08/05/2026; Publicado: 30/06/2026

## Resumen

El artículo analiza la estrecha relación entre la memoria colectiva, el espacio geográfico y el patrimonio cultural, con un enfoque particular en el contexto argentino y la provincia de La Pampa. Apoyándose en la geografía crítica, el espacio geográfico es una construcción social e histórica atravesada por relaciones de poder. En este escenario, las marcas territoriales y los lugares de memoria -como señalizaciones o sitios vinculados al terrorismo de Estado- funcionan como dispositivos pedagógicos que resignifican áreas marcadas por la violencia y el trauma. Se destaca que la memoria colectiva es una reconstrucción del pasado desde el presente, materializándose en paisajes que consolidan la identidad de los grupos sociales. Además, aborda el patrimonio cultural como un derecho humano, defendiendo la participación activa de las comunidades en la interpretación y preservación de su propia historia. Para concluir, se subraya el rol crucial del sistema educativo tras el retorno a la democracia en 1983, mediante leyes y programas como "Educación y Memoria", la geografía escolar asume el desafío de enseñar el pasado reciente para evitar el olvido, promover la reflexión crítica y consolidar la defensa irrestricta de los derechos humanos.

**Palabras clave:** marcas territoriales; dictadura cívico-militar; educación geográfica; pedagogía de la memoria; patrimonio cultural.

## Territorial markers of the civic-military dictatorship in the Province of La Pampa: contributions to a pedagogy of memory from geographical education

### Abstract

This article analyzes the close relationship between collective memory, geographic space, and cultural heritage, with a particular focus on the Argentine context and the province of La Pampa. Drawing on critical geography, it argues that geographic space is a social and historical construct shaped by power relations. In this context, territorial markers and sites of memory—such as signs or locations linked to state terrorism—function as pedagogical tools that redefine areas marked by violence and trauma. The article emphasizes that collective memory is a reconstruction of the past from the present, materializing in landscapes that solidify the identity of social groups. Furthermore, it addresses cultural heritage as a human right, advocating for the active participation of communities in the interpretation and preservation of their own history. Finally, it underscores the crucial role of the education system after the return to democracy in 1983. Through laws and programs such as "Education and Memory," school geography has taken on the challenge of teaching the recent past to prevent forgetting, promote critical reflection, and strengthen the unwavering defense of human rights.

**Keywords:** territorial markers; civic-military dictatorship; geographical education; pedagogy of memory; cultural heritage.

---

## 1. Introducción

La comprensión de la memoria colectiva ha transitado, en las últimas décadas, desde un enfoque centrado exclusivamente en la psicología individual o el discurso histórico oficial hacia una perspectiva multidimensional que reconoce la importancia del territorio como constructo social. En este escenario, la memoria deja de ser un proceso intangible para convertirse en un registro de acciones territoriales, donde el espacio geográfico actúa no sólo como escenario, sino como un agente activo en la construcción de identidades y la preservación del pasado. El presente artículo se propone indagar en la densa trama de relaciones que vinculan la memoria colectiva con el espacio vivido, analizando cómo los procesos sociales -especialmente aquellos marcados por traumas históricos- se materializan en lo que denominamos marcas territoriales.

Partimos de la premisa de que la memoria es un fenómeno inherentemente relacional. Tal como postulan las teorías clásicas de Halbwachs en la década del '50, y si bien el acto psíquico de recordar pertenece al individuo, este solo adquiere estructura y permanencia dentro de marcos sociales y espaciales compartidos. En consecuencia, el territorio se constituye como una forma de materialidad donde los grupos sociales inscriben sus huellas, disputas simbólicas y narrativas de pertenencia. El contexto de la geografía crítica, social y cultural, permite superar la visión del espacio como un mero contenedor físico o soporte cartográfico, para entenderlo como una producción social atravesada por relaciones de poder y sentidos políticos.

El desarrollo de este trabajo se organiza en torno a tres ejes fundamentales. En primer lugar, se profundiza en el concepto de memoria colectiva y su distinción fundamental entre la vivencia biográfica y la reconstrucción histórica. Se analiza cómo el presente recrea e interpreta el pasado, dotando de nuevos sentidos y significados a la experiencia colectiva mediante el uso de registros, conmemoraciones y simbolismos que buscan evitar el desvanecimiento del recuerdo.

En segundo lugar, se aborda la dimensión espacial a través de los conceptos de lugar, paisaje y marcas territoriales. Se examina cómo determinados sitios se transforman en lugares de memoria, funcionando como dispositivos que visibilizan narrativas que, en muchos casos, han sido silenciadas por regímenes opresivos. En el caso argentino, y particularmente en la provincia de La Pampa, estas marcas territoriales vinculadas al terrorismo de Estado se erigen como enclaves que no solo conmemoran a las víctimas, sino que también intervienen en la trama espacial para interpelar a la ciudadanía en su vida cotidiana.

Finalmente, el artículo explora la convergencia entre la memoria como patrimonio cultural y las políticas educativas. Se propone que el acceso a la memoria es, en última instancia, un derecho humano colectivo. En este marco, se analiza el rol del sistema educativo y la enseñanza de la geografía como herramientas críticas y transformadoras para la formación ciudadana. La escuela como garante de derechos, a través de programas específicos como Educación y Memoria, asume la responsabilidad pedagógica de otorgar estrategias de observación y análisis para reconocer las huellas de la historia reciente en el territorio que transitan a diario.

A través de este recorrido, se busca demostrar que la geografía de la memoria no es solo una línea de investigación académica, sino una práctica social necesaria para la consolidación de la democracia. Al visibilizar lo oculto y resignificar el paisaje, la sociedad argentina -y la comunidad pampeana en particular- ejerce su derecho a la verdad y a la construcción de un futuro cimentado en el reconocimiento crítico de su pasado territorializado.

## 2. Materiales y métodos

La investigación se inscribe en el paradigma interpretativo, con enfoque cualitativo, orientado a comprender significados sociales atribuidos a las marcas territoriales de la memoria. Se adopta un diseño de estudio de caso instrumental (Stake, 2020) centrado en la Provincia de La Pampa.

Se analizan las marcas territoriales vinculadas a la dictadura cívico-militar en este territorio. Esto incluye sitios señalizados, monumentos, placas recordatorias, espacios institucionales resignificados y prácticas escolares asociadas. Las técnicas de recolección de datos se corresponden con el análisis de diferentes documentos como normativas a nivel nacional y provincial, informes oficiales, observación directa de sitios de memoria, registro fotográfico georreferenciado, entrevista a la Ministra de Educación de La Pampa como actor clave en la política y en la toma de decisiones educativas a nivel jurisdiccional, análisis curricular provincial, entre otras.

## 3. Resultados

### 3.1. La memoria colectiva como registro de las acciones territoriales

Los autores que refieren a las cuestiones de la memoria colectiva sostienen que los individuos son los que recuerdan, y no los grupos sociales ni las instituciones, pero los recuerdos y la reconstrucción del pasado se dan en el marco de un grupo social y de un contexto localizado temporal y espacialmente. La memoria colectiva contiene las memorias individuales, pero es diferente de ellas (Halbwachs, 1997). El tiempo y el espacio cumplen un rol destacado en la construcción y permanencia de la memoria. El tiempo, porque ésta se sustenta mientras los sujetos la sostienen activamente y, el espacio, porque la memoria se asocia a imágenes ubicadas en ciertos lugares.

La memoria se inscribe en una materialidad, un espacio y lugares específicos donde se reconocen los grupos activos en la sociedad. Desde ese punto de vista, la memoria es necesariamente plural, multiforme, y se inscribe en la multiplicidad de tiempos sociales y espacios diferenciados de los cuales se apropian los grupos (Lavabre, 2007, p. 9).

Halbwachs (1997) establece la diferencia entre memoria autobiográfica y memoria histórica; la primera es la de los eventos que se experimentan personalmente en el pasado, surgiendo de lo vivido por las personas en el marco de su contexto social. Tiende a desdibujarse con el tiempo si no es reforzada por quienes comparten esa experiencia del pasado. La memoria histórica, en cambio, es la de los acontecimientos del pasado, y se construye y modifica mediante lecturas y registros como fotografías, videos, cartas, y se refuerza a través de las conmemoraciones. Es decir que, en el presente se modela el pasado y, por lo tanto, “[...]no se recuerda las cosas tal y como fueron, sino que es una reconstrucción del pasado desde el presente que modula, recrea, olvida e interpreta, los diversos modos el pasado” (Aguilar, 1996, p. 42). Se entiende a la memoria colectiva “[...] como aquella que surge cuando miembros de una colectividad comparten una misma experiencia. Pero cuando se introduce el problema de la transmisión, se dependerá de que otras generaciones “hagan propia” esta experiencia” (Svampa, 2016, p. 161). Para ello tiene que existir una conexión con la identidad del grupo, es decir sujetos que hayan compartido esas experiencias y, muchas veces, esto se materializa a través de conmemoraciones.

La noción de memoria presenta dos dimensiones. Por un lado, constituye un conjunto de recuerdos, representaciones y discursos que pueden ser individuales o colectivos que se elaboran y circulan como producto de las interacciones de los sujetos y la sociedad. Por otro lado, las creencias, ritos, normas que hacen a la identidad y al destino de un grupo que se construyen para recuperar las identidades avasalladas y silenciadas por regímenes de exterminio (Levín, 2013).

### 3.2. Geografía y marcas territoriales en la construcción de la memoria

La geografía crítica ha superado la noción de territorio como simple soporte físico para comprenderlo como construcción histórica atravesada por relaciones de poder. Henri Lefebvre (1974) plantea que el espacio es producido socialmente, mientras que Milton Santos (2000) lo define como una totalidad articulada entre sistemas de objetos y acciones.

Las marcas territoriales de la dictadura en la Provincia de La Pampa constituyen dispositivos pedagógicos con potencial para fortalecer la educación geográfica crítica y la formación ciudadana democrática, aunque su integración curricular aun es parcial y desigual, ya que, en ocasiones, simplemente se ata a la efeméride. Desde esta perspectiva, las marcas territoriales vinculadas al terrorismo de Estado constituyen inscripciones espaciales donde se articulan memoria, poder y disputa simbólica. No se trata únicamente de monumentos o señalizaciones, sino de procesos sociales que resignifican lugares atravesados por la violencia. Como sostiene Jelin (2020), los espacios físicos y los lugares públicos son puertas de entrada para analizar las luchas por las memorias y los sentidos sociales del pasado reciente de represión política y terrorismo de Estado.

Doreen Massey (2005) refuerza esta idea al concebir el espacio como relacional y en permanente construcción. Las políticas de memoria, al intervenir sobre ex centros clandestinos o dependencias policiales, reconfiguran el sentido social del lugar y lo incorporan a una narrativa democrática.

Uno de los aportes centrales para comprender la dimensión social del espacio proviene de la obra de Henri Lefebvre. Según el autor, el espacio no es un contenedor neutro donde se desarrollan las actividades humanas, sino una realidad producida por las prácticas sociales y las relaciones de poder (Lefebvre, 1974), lo que implica reconocer que las formas espaciales son resultado de procesos históricos y políticos. David Harvey retoma esta perspectiva desde la geografía crítica al analizar la relación entre espacio urbano, capitalismo y poder. Para Harvey (2001), las ciudades constituyen escenarios donde se manifiestan conflictos sociales vinculados a la producción y apropiación del territorio. En consecuencia, las transformaciones urbanas deben interpretarse como parte de procesos políticos y económicos más amplios.

Milton Santos también ha desarrollado una concepción del espacio como totalidad social. El autor sostiene que el espacio geográfico es “un conjunto indisoluble de sistemas de objetos y sistemas de acciones” (Santos, 2000, p. 54) lo que implica considerar tanto los elementos materiales del territorio como las prácticas sociales que les otorgan significado.

Estas perspectivas permiten comprender que el espacio no es simplemente una organización física de infraestructuras, sino una construcción social donde se inscriben prácticas, representaciones y significados culturales.

La relación entre memoria y espacio ha sido abordada por diversos autores dentro de las ciencias sociales. Halbwachs (2004) fue uno de los primeros en señalar que la memoria colectiva se organiza en relación con marcos sociales que permiten a los grupos recordar su pasado. Así, los recuerdos se encuentran estrechamente vinculados a los espacios donde se desarrollan las experiencias compartidas.

En esta línea, Pierre Nora introdujo el concepto de lugares de memoria, entendido como aquellos espacios, objetos o símbolos donde se cristaliza la memoria colectiva. Para Nora (1984), estos lugares surgen cuando las sociedades buscan preservar ciertos recuerdos frente a los procesos de transformación histórica. En el contexto urbano, los lugares de memoria se materializan en monumentos, museos, sitios históricos o memoriales que evocan acontecimientos significativos. A través de estos dispositivos, las sociedades construyen narrativas sobre su pasado que influyen en la formación de identidades colectivas.

Dentro de la geografía cultural, el concepto de geosímbolo permite analizar la dimensión simbólica del territorio. Bonnemaïson (2005) define los geosímbolos como lugares o elementos del paisaje que

poseen un fuerte valor simbólico para una comunidad y que contribuyen a la construcción de su identidad territorial.

Desde la geografía humanista, Yi-Fu Tuan (1997) también destaca el papel de la experiencia y de la emoción en la construcción del sentido del lugar. Para el autor, los espacios adquieren significado cuando son vividos y cargados de recuerdos y experiencias compartidas.

De este modo, los geosímbolos pueden entenderse como puntos del territorio donde se condensan significados culturales, históricos y afectivos. Desde el campo latinoamericano, Haesbaert ha desarrollado el concepto de multiterritorialidades para explicar cómo los territorios contemporáneos se configuran a partir de múltiples formas de apropiación material y simbólica (Haesbaert, 2011). Esta perspectiva resulta especialmente útil para analizar los espacios urbanos, donde diferentes actores sociales producen y disputan significados sobre el territorio.

En Argentina, diversos autores han analizado la relación entre espacio, memoria y cultura. “Estos sitios, lugares, espacios y/o marcas vinculadas con algún hecho histórico de carácter traumático contribuyen a la patrimonialización de esa memoria” (Molinari et.al, 2021, p. 8).

Por su parte, Besse propone interpretar el paisaje como una forma de representación cultural que refleja las relaciones entre sociedad y espacio (Besse, 2010). En esta línea, Fabri (2010) ha estudiado los sitios de memoria en contextos urbanos, señalando que estos espacios funcionan como dispositivos que permiten visibilizar determinadas narrativas históricas y promover procesos de reflexión colectiva.

### *3.3. Lugares, sitios y paisajes de memoria*

El paisaje es uno de los conceptos clave en geografía y tuvo diversos significados en el proceso de evolución de la disciplina. Es en primer lugar, una creación cultural. Las personas inscriben sobre él las representaciones y significaciones que les pertenecen, de modo que puede ser leído como texto. Tal como se expresó en párrafos anteriores, en esta época contemporánea donde la cultura se aborda en términos de comunicación e información, el paisaje sigue siendo relevante porque sirve de soporte de las representaciones del mundo material. En este sentido Cosgrove sostiene que, “Geográficamente la idea del paisaje es la expresión más significativa del intento histórico de reunir imagen visual y mundo material y es en gran medida el resultado de ese proceso (Cosgrove, 2002, p. 71). Los paisajes son la imagen externa de los procesos que tienen lugar en el territorio. Tal como escribió Milton Santos, es todo aquello que vemos. Entonces, tal como lo especifica Ortega Valcárcel, el paisaje es la imagen que presenta el espacio geográfico en un área determinada, es decir que “[...] otorga personalidad al espacio, lo hace distinto. Se concibe como una totalidad que resulta de una combinatoria de múltiples elementos, físicos y humanos, y de una trayectoria histórica determinada” (Ortega Valcárcel, 2000, p. 351). Esta imagen es la que distingue a un área de otra, le imprime individualidad, identidad. El concepto de paisaje deja su anterior referencia a las formas físicas y culturales del espacio y retorna transformado. Tal como se lo utiliza hoy en Geografía, define, al mismo tiempo, los intereses, las contradicciones, las racionalidades y, en definitiva, las manifestaciones visuales del poder, de identidades, de conflictos en el espacio geográfico. Al respecto, Cosgrove afirma que, “El tratamiento del paisaje como un proceso en el que las relaciones sociales y el mundo natural se constituyen mutuamente en la formación de escenas visibles, espacios vividos y territorios regulados, democratiza y politiza” (Cosgrove, 2002, p. 78).

Por su parte, el concepto de lugar, en su acepción tradicional, remite a un punto concreto de la superficie terrestre identificado con un nombre y una posición relativa y absoluta. Este concepto se ha revitalizado con los nuevos aportes en el contexto de la geografía cultural. Así, por ejemplo, lo define Yi Fu Tuan, “[...] lugares son localizaciones en las que las personas tienen larga memoria, enriqueciendo, con las indelebles impresiones de su propia niñez, al sentido común de las generaciones futuras” (Tuan en Barros, 2000, p. 84). La recuperación de sitios históricos para

transformarlos en lugares de memoria se convierte en las últimas décadas del siglo XX en objeto de planificación territorial. Es así que lugares marcados por tragedias son en la actualidad patrimonio histórico.

Los lugares de memoria, tal como ya se expusiera en tanto concepto propuesto por Nora, se entienden como sitios conformados por prácticas sociales cargadas de significación y simbolismo. Es decir que se vuelven productos sociales que materializan aspectos de la cultura, la historia y la política de un territorio. Se modifica la fisonomía urbana o se pone acento en determinados hitos para convertirlos en símbolos y así crear o recuperar la subjetividad sobre ciertos espacios. "El lugar pretende dar respuesta acerca de cómo ese espacio es vivido y apropiado, en su vínculo con la propia experiencia del sujeto, tanto práctica y material como mental y simbólica" (Fabri, 2010, p. 104). Es sobre estos dos pilares, el mental y el simbólico que se construye la memoria, y se convierte a los lugares en enclaves territoriales (Fabri, 2010). Se entiende por enclave territorial a un espacio demarcado que tiene dimensiones jurídico-política, cultural o simbólica y económica. Así, el territorio se constituye como un sistema de objetos y acciones impregnados de una carga simbólica que le otorga identidad (Haesbaert, 2004).

Los espacios que se convierten en lugares de memoria suponen la implementación de políticas públicas, negociaciones de significados, es decir prácticas de construcción de la memoria social/colectiva. Cuando esas políticas se concretan y se hace visible el uso en el pasado de ese sitio y la carga de simbolismo que representan, se produce una marcación territorial. Es decir que son las marcas territoriales que se visibilizan a partir de la reconversión de políticas y de acciones concretas que materializan la memoria en monumentos, placas recordatorias, museos, resignificación de espacios reveladores del pasado de esa comunidad. Tal como explica Besse;

Las marcas son espacios físicos transformados en un "lugar" con significados particulares, cargado de sentidos y sentimientos para los sujetos que lo vivieron. Entraña en esta perspectiva la figura de que las marcas son territorios en tanto devienen lugares, esto es espacios apropiados por la vía de alguna construcción de sentido. Sin embargo, creemos que la dimensión territorial no implica una mera lugarización, sino que trae la carga simbólica del límite impuesto y establecido por la política (Besse, 2005, p. 19).

La memoria se elabora así, con el vínculo directo de la sociedad con los lugares que se convierten en símbolos del pasado, "[...] el apego al lugar se expresa en su significación a través del lenguaje de la vida cotidiana, a través de la fusión conceptual del contexto geográfico y la experiencia, y este lenguaje y su contenido simbólico son fundamento de la constitución del lugar" (Entrikin en Fabri 2010, p. 110).

Visibilizar los recuerdos, las rememoraciones, los traumas de en un sitio permite hacer visible a las miradas de todos, los que lo vivieron y los que no, permiten descubrir el velo de lo oculto para construir la memoria. Las marcas testimonian el pasado y se convierten en narradoras de la memoria.

Desde la perspectiva esbozada en las líneas precedentes, se puede afirmar que la dimensión espacial de la memoria cobra relevancia, y los estudios geográficos con ella. Algunos autores consideran que la geografía de la memoria es ya una línea de investigación emergente. García Álvarez sostiene que las cuestiones de carácter espacial se están abordando desde la geografía como otras disciplinas sociales y, de este modo, "[...] la mayor parte de los estudios sobre las dimensiones espaciales de la memoria se han centrado en explorar las relaciones entre la memoria colectiva, los lugares y paisajes, y las identidades nacionales" (García Álvarez, 2009, p. 179).

Los conceptos de lugar, paisaje, identidad, espacio social se vinculan estrechamente con los lugares de memoria y las políticas de memoria, desde la perspectiva geográfica se relacionan con las decisiones que los Estados tomen respecto a fomentar la memoria social. Es decir, la geografía reúne las dimensiones de análisis y aporta a la construcción de los procesos de memoria.

Asimismo, la geografía de la memoria profundiza, sobre todo, en el estudio de los sitios materiales (Figura 1) donde la relación entre lugar y memoria es más evidente (caso de ciertos paisajes y, en general, de los monumentos, memoriales y museos) pero también tienen en cuenta las expresiones artísticas o ceremoniales, por ejemplo, rituales, festivales, ceremonias cívicas, desfiles, espectáculos al aire libre, peregrinaciones, entre otras. Y frente a las aproximaciones de otras disciplinas interesadas en el estudio de la memoria, se centra en las pautas y dinámicas espaciales, las localizaciones y materiales de tales representaciones y prácticas conmemorativas, fundamentales para la constitución de identidades individuales y colectivas (García Álvarez, 2009). Este mismo autor sostiene que, “esta perspectiva geográfica se sustenta en la dimensión simbólica del espacio y el rol de los lugares y paisajes en la construcción social de las memorias” (García Álvarez, 2009, p. 183).

**Figura 1.** Parque Provincial de la Memoria. Inaugurado en Santa Rosa (La Pampa) en el año 2023 que se encuentra integrado a la Red de Sitios de Memoria.



Fuente: fotografías tomadas por los autores, marzo 2026.

La educación geográfica contribuye a la construcción de identidades territoriales y por lo tanto a la consolidación de la memoria del pasado reciente.

Todos los instrumentos materiales presentes en el territorio se constituyen en argumentos para la representación de algo que ya no está pero que sí sucedió. Es por ello que,

[...] no se trata de plantear si hay que olvidar o recordar los acontecimientos controvertidos del pasado. El recuerdo y el olvido son parte indisoluble de la memoria colectiva de las sociedades. El desafío es analizar el sentido y la función que la articulación de ambos tiene en cada sociedad que está atravesada y constituida por procesos históricos traumáticos. (Carretero y Borrelli, 2010, p. 103).

El rol de la educación, de los profesores de geografía, es otorgar estrategias a los estudiantes para agudizar la observación y para que no exista la posibilidad del olvido.

El trabajo áulico debe estar enmarcado en tomar posición frente a la realidad y en la comprensión crítica de procesos que, si bien son pasados, dejaron huellas en el territorio cotidiano.

### 3.4. La memoria como patrimonio cultural

La relación entre memoria y territorio ha sido desarrollada también desde perspectivas que destacan el papel del espacio en la construcción de las memorias sociales. El teórico cultural A. Huyssen (2003) sostiene que las ciudades contemporáneas se han convertido en verdaderos paisajes de la memoria, donde distintos dispositivos conmemorativos conviven con la vida urbana cotidiana. Para Huyssen (2003), los monumentos, memoriales y señalizaciones urbanas permiten visibilizar capas históricas que permanecen presentes en el espacio de la ciudad.

Las marcas territoriales participan activamente en estas disputas por el sentido del pasado, ya que al señalar determinados acontecimientos contribuyen a instalar interpretaciones históricas. En este sentido, la memoria pública se construye no sólo a través de discursos o documentos, sino también mediante intervenciones materiales en el espacio.

En Argentina, estas intervenciones adquieren una relevancia particular en relación con la memoria ligada a la última dictadura cívico-militar (1976-1983). A partir de la recuperación democrática, distintos organismos de derechos humanos impulsaron la señalización de espacios vinculados con el terrorismo de Estado. Con el tiempo, estas iniciativas se consolidaron en políticas públicas orientadas a preservar la memoria de las víctimas.

Un ejemplo de ello es la Red Federal de Sitios de Memoria que articula políticas de preservación y señalización de lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención o donde ocurrieron hechos vinculados a la represión estatal. Estas políticas contribuyen a transformar determinados espacios en sitios de memoria orientados a la educación en derechos humanos (Figura 3).

**Figura 3.** Murales como patrimonio cultural en la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam).



Fuente: fotografías tomadas por los autores, en marzo de 2026.

El sociólogo Emilio Crenzel analizó estos procesos señalando que la memoria pública sobre la dictadura argentina se construyó a partir de la interacción entre organismos de derechos humanos, el Estado y diversos actores sociales. Según Crenzel (2008), las políticas de memoria permiten consolidar narrativas públicas que reconocen a las víctimas y condenan el terrorismo de Estado.

Por su parte, el historiador Hugo Vezzetti destaca que el recuerdo público de las violaciones a los derechos humanos cumple una función fundamental en la construcción de una cultura democrática. Para Vezzetti (2002), la memoria colectiva constituye un componente central para la elaboración social del pasado traumático.

La relación entre memoria y territorio también se vincula con el campo del patrimonio cultural. Tradicionalmente, el patrimonio fue asociado con monumentos históricos, edificios antiguos o bienes

artísticos. Sin embargo, en las últimas décadas este concepto se ha ampliado para incluir memorias sociales, prácticas culturales y espacios vinculados con acontecimientos históricos significativos.

El antropólogo Llorenç Prats señala que el patrimonio cultural es una construcción social resultado de procesos de selección y legitimación mediante los cuales una sociedad decide qué elementos del pasado considera valiosos (Prats, 1997). En este sentido, el patrimonio no existe de manera natural, sino que es el resultado de decisiones culturales y políticas.

De manera similar, la investigadora Laurajane Smith sostiene que el patrimonio debe entenderse como una práctica cultural mediante la cual las comunidades producen narrativas sobre su pasado. Según Smith (2006), el patrimonio implica procesos de negociación social donde se construyen significados sobre la historia y la identidad.

En América Latina, el antropólogo Néstor García Canclini ha señalado que el patrimonio constituye un campo atravesado por tensiones entre distintos actores sociales. De este modo, los procesos de patrimonialización implican disputas sobre qué bienes deben ser preservados, quiénes tienen autoridad para definirlos y qué significados se les atribuyen (García Canclini, 1999).

En esta misma perspectiva Jelin (2020) asevera que,

el proceso de patrimonialización implica mirar al pasado, otorgándole valor y sentido en tiempos posteriores [...] pero también en una dimensión de futuro, con la expectativa de que a través de las marcas y rituales se transmitan mensajes y sentidos a las generaciones futuras (p. 455).

Cuando se incorporan al patrimonio espacios vinculados con violaciones de derechos humanos, éste adquiere una dimensión ética y política. En estos casos, no sólo preserva bienes culturales, sino que también contribuye al reconocimiento de las víctimas y a la construcción de narrativas orientadas a la memoria, la justicia y la reparación.

En este marco se inscribe la noción de derecho humano al patrimonio cultural, desarrollada por la investigadora pampeana Lucía Colombato. Esta perspectiva propone comprender el patrimonio cultural como un derecho colectivo vinculado a los derechos culturales. Como sostiene Colombato:

así, gran parte de las luchas actuales por la inclusión y la igualdad se expresan en términos de derechos culturales, dado que se relacionan con reivindicaciones ejercidas colectivamente y relacionadas con imaginarios, identidades, sentidos de pasado y modos de vida, que garantizan, de un modo u otro, el acceso a todos los derechos humanos. (2023, p. 49)

Desde esta mirada, el patrimonio no debe ser entendido únicamente como un conjunto de bienes protegidos por el Estado, sino como un espacio de participación social donde las comunidades tienen oportunidad de acceder, interpretar y resignificar los bienes culturales que forman parte de su historia. El derecho al patrimonio cultural implica reconocer que las comunidades pueden intervenir en su definición, preservación y transmisión. En este sentido, las marcas territoriales vinculadas con memorias sociales pueden interpretarse como expresiones concretas de esas potestades, ya que permiten que estos grupos sociales participen activamente en la construcción de sus memorias colectivas.

Estas perspectivas teóricas pueden observarse en diversas experiencias desarrolladas en la provincia de La Pampa. En distintos municipios pampeanos se han impulsado iniciativas destinadas a señalar espacios y crear monumentos vinculados con la memoria del terrorismo de Estado y con la defensa de los derechos humanos. Al decir de Colombato, los monumentos constituyen esas marcas territoriales cuya

etimología de la palabra representa en latín *monere* que significa recordar, lo que pone de relieve no sólo el valor rememorativo sino sobre todo el valor documental de los bienes

culturales y así, se relaciona al patrimonio con la capacidad de reflexión histórica. La transmisión se constituye en elemento esencial en el contenido del patrimonio, dado que se postula que los objetos culturales reciben y transmiten la herencia cultural de una generación a otra (2013, p. 90).

En la ciudad de Santa Rosa se han materializado placas recordatorias y señalizaciones que recuerdan a personas desaparecidas durante la última dictadura militar. Estas intervenciones constituyen formas de territorialización de la memoria, es decir, procesos mediante los cuales el recuerdo colectivo se inscribe en el espacio urbano.

La presencia de estas marcas transforma el espacio cotidiano en un paisaje de memoria, donde determinados lugares adquieren nuevos significados históricos. Al recorrer la ciudad, estas marcas permiten reconocer que ciertos espacios están asociados con experiencias de violencia política, resistencia social o lucha por los derechos humanos.

Además, muchas de estas iniciativas han sido impulsadas por organizaciones de derechos humanos, familiares de víctimas, instituciones educativas y organismos estatales, lo que refuerza el carácter participativo de los procesos de construcción patrimonial.

### *3.5. Las políticas de memoria y el sistema educativo en Argentina y en La Pampa*

Desde 1983, con el retorno a la democracia, la educación ha tenido un desafío en la construcción de procesos de memoria para superar el pasado reciente marcado por la dictadura militar. De este modo, la escuela se convierte en la hacedora de la formación de ciudadanos para que se involucren en su propio reconocimiento como sujetos activos constructores de democracia. En 1984 se incorporan en los diseños curriculares de la educación primaria la enseñanza de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos y Declaración de los Derechos del Niño (Raggio, 2017). De manera gradual se comenzaron a incorporar temáticas como el análisis crítico del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 en el año 1998. Asimismo, en 2002 a partir de la Ley N° 25.633, se instituyó el 24 de marzo como “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976. En el artículo 2° se dispuso que las respectivas autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordaran incluir en los calendarios educativos jornadas alusivas para consolidar la memoria colectiva (Raggio, 2017).

La sanción de la Ley de Educación Nacional (N° 26.206) en el año 2006 supone una decisión que contempla a la educación como derecho, por lo tanto, es considerada como bien público, derecho personal y social garantizado por el Estado. En este marco, la educación es prioridad y se constituye en política de Estado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y el respeto por los derechos humanos. Con el propósito de instalar prácticas educativas que promuevan la enseñanza de la historia reciente, el Ministerio de Educación de la Nación pone en ejecución el Programa Educación y Memoria. Para ello elabora y difunde materiales curriculares y promueve acciones de capacitación docente a nivel nacional. Las acciones principales del Programa son: la consolidación de la Red Nacional de referentes de Educación y Memoria; la producción de materiales virtuales, audiovisuales y gráficos; la inserción curricular; la realización de actividades de formación docente en todo el país; la invitación a estudiantes a producir trabajos de investigación sobre el pasado reciente y sus marcas locales (Ministerio de Educación de la Nación, 2006).

El Programa trabaja fundamentalmente en torno a tres ejes temáticos: a) Terrorismo de Estado: memorias de la dictadura; b) Malvinas: memoria, soberanía y democracia y c) Enseñanza del Holocausto y otros genocidios. Es a partir del Programa y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación (CFE) que lo sostienen, que compromete a los Ministerios nacional y provinciales a la realización de acciones para la inclusión curricular y la enseñanza de dichas temáticas.

En la Provincia de La Pampa, el Programa Educación y Memoria también plantea consolidar una política educativa que promueva la enseñanza de la historia reciente y propone otros ejes:

“Terrorismo de Estado, Malvinas, Holocausto y otros Genocidios del siglo XX, Derechos Humanos, Pueblos Originarios, 30 años de Democracia, incorporando desde la provincia el eje Derecho Humano al Agua” (Ministerio de Educación de La Pampa, s/f). La propuesta de la provincia hace hincapié en la causa Malvinas, el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva de la historia reciente, la consolidación de la identidad nacional con perspectiva regional y latinoamericana.

Este marco político y pedagógico compromete a la enseñanza de la geografía a realizar articulaciones teóricas y pedagógicas con los contextos históricos que provocaron genocidios a lo largo del siglo XX y XXI, a diferentes escalas territoriales. La geografía como ciencia social, se compromete desde sus bases teóricas con los tres ejes temáticos que propone el Programa Educación y Memoria tales como “Terrorismo de Estado”, “Soberanía, democracia y causa Malvinas” y “Genocidios del siglo XX”<sup>1</sup>. Respecto al conocimiento y apropiación del Programa, algunos investigadores consideran que ha perdido relevancia a partir de la gestión del gobierno nacional que asume en el año 2015. Herrera y Pertuz (2016) manifiestan la preocupación de que las políticas estatales se modificaron en esta última gestión del gobierno nacional. Aunque la normativa continúa vigente Cueto Rúa (2017) expresa que

El programa achicó su dimensión, pero lo que más revela su situación actual es el desinterés de las nuevas autoridades por “reponer una voz estatal” para hablar del período de la dictadura. No hay proyección de crear materiales nuevos, ni continuidad en las capacitaciones docentes. La red de referentes que el programa había creado gracias a un trabajo artesanal y encomiable ha perdido fuerza, por no decir existencia. Algo similar se puede decir del eje Malvinas, aunque no tanto del eje Holocausto y otros genocidios que concentra el mayor interés por parte de las autoridades. (p. 8)

A nivel provincial se observa una disminución de recursos materiales y humanos para el funcionamiento y promoción de este programa. Desde el año 2016 se produce un desfinanciamiento de los programas nacionales que se agudizó progresivamente llevando a la desaparición del Programa de Educación y Memoria. A pesar de ello, la Provincia de La Pampa, conjuntamente con la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia y con financiamiento propio, creó el programa “Memoria en cuerpo Presente”. El mismo está destinado entre otras acciones a la Formación Docente Continua.

Al respecto la Ministra de Educación de La Pampa (2026) expresa;

El Programa Nacional de Educación y Memoria, clave para la enseñanza en los distintos niveles del sistema educativo, enfrenta desde 2024, una situación de desfinanciamiento y desmantelamiento que lo ha hecho prácticamente desaparecer. Hoy no existe ninguna línea de financiamiento como tampoco equipo técnico nacional. La presencia es tan mínima que podría caracterizarse como testimonial. Recientemente, como jurisdicción, hemos participado en instancias de encuentro en las cuales no se han explicitado ninguna línea de trabajo, sólo buscan relevar información del trabajo que venimos realizando en las provincias.

A pesar de este contexto, el Ministerio de Educación considera que es una línea educativa prioritaria, por lo que decide,

En relación a las líneas de trabajo vinculadas a Educación y Memoria en particular, como en la política educativa en general, todo es financiado con fondos provinciales. Es una línea

---

<sup>1</sup> El Programa Educación y Memoria, en sus orígenes contaba con una serie de cuadernillos destinados a docentes que se distribuyeron en las bibliotecas de las instituciones educativas de todo el país y aún hoy se encuentran disponibles en internet. Cada uno de los Ejes del Programa tiene su producción que están organizadas con material educativo explicativo de la temática, con referencias de autores reconocidos académicamente, diversas fuentes de consulta y recomendaciones pedagógicas. A su vez, las capacitaciones docentes en el marco de la formación y actualización permanente que proponía Educar, se realizaban sobre la base de temáticas relacionadas al Programa.

prioritaria y, por ende, se aborda con financiamiento y recursos humanos propios del Ministerio de Educación. En la planificación 2023-2027 del Ministerio de Educación y en los presupuestos anuales, aprobados por ley, está contemplada la línea de trabajo (Ministra de Educación, 2026).

A partir de que este organismo toma la iniciativa de continuar con políticas que posibiliten recuperar las memorias del pasado reciente se concretan propuestas para el aula para nivel inicial, primario y secundario. En este sentido, se desarrollan diversos programas y líneas de acción que promueven el abordaje de la historia reciente en las prácticas escolares.

El programa "Memoria en Cuerpo Presente" proponía la articulación misma con el programa nacional Educación y Memoria que se ha realizado años anteriores, la colección "Dossier, 40 años de democracia", y particularmente en esta gestión las propuestas de "Revisitar Malvinas", "Memorias activas", entre otros, constituyen ejemplos claros. En este sentido, en un contexto de desfinanciamiento del sistema educativo por parte del gobierno nacional y discontinuidad de políticas públicas vinculadas con la memoria y los derechos humanos, nuestra provincia apuesta a seguir avanzando en la institucionalización sostenida de líneas de trabajo que integren la memoria en el currículum de manera transversal, promoviendo su articulación con distintas áreas del conocimiento, niveles y modalidades del sistema educativo pampeano (Ministra de Educación de La Pampa, 2026).

Por ejemplo "Memorias Activas" (2025) es un recurso audiovisual que recupera voces de la comunidad educativa, enfocándose en el compromiso democrático. En conmemoración a los 50 años del último golpe, propone trabajar la memoria y los derechos humanos a través de recursos situados como "Caleidoscopio de las memorias" (2026), con cinco episodios sobre historia reciente local.

En diálogo con la Ministra de Educación y, en referencia a las demandas de docentes del sistema educativo pampeano sobre la construcción de materiales didácticos, expresa que

Son herramientas pedagógicas integrales que permiten enseñar y construir la memoria de manera significativa, situada y transversal. En este sentido, a grandes rasgos, algunas de las demandas que hemos podido identificar están vinculadas con la producción de materiales didácticos específicos y actualizados para todos los niveles y modalidades, fundamentalmente propuestas que permitan trabajar problemas complejos del pasado reciente de manera contextualizada y sostenida, más allá del acto conmemorativo o las efemérides puntuales. Particularmente observamos un marcado interés por la producción de recursos audiovisuales, testimoniales y narrativos, situados en la historia pampeana, en pos de favorecer la enseñanza de la memoria colectiva. En este sentido, se destaca la necesidad de contextualización local y anclaje territorial de los materiales producidos a nivel ministerial, sobre la historia reciente en La Pampa, acontecimientos y casos locales y articulación entre la escala nacional y las experiencias territoriales que permitan construir y enseñar de manera significativa la memoria. Otra de las demandas identificadas se vincula con la formación docente continua en temáticas vinculadas con memoria, derechos humanos, historia reciente, que puedan brindar herramientas para abordar la complejidad del aula y las salas, los saberes contemporáneos y las características de los sujetos de aprendizaje de la escuela actual (Ministra de Educación de La Pampa, 2026).

En esta línea, el Ministerio de Educación de La Pampa, a través de la voz de la Ministra de Educación (2026) considera que resulta estratégico consolidar instancias de formación docente continua a través de la REDPam (Red Pampeana de Formación Docente) centradas en la pedagogía de la memoria, que no solo brinden herramientas conceptuales, sino también recursos metodológicos para abordar estos temas desde enfoques participativos, problematizadores y respetuosos de la complejidad histórica. Asimismo, se reafirma que es una decisión política de todo el gobierno de la provincia de La Pampa y del Ministerio de Educación, en particular, sostener y profundizar la enseñanza de la Historia

reciente en articulación con la memoria como herramienta para el “Nunca Más”, la defensa de los derechos humanos y la construcción de una ciudadanía democrática.

En relación con la enseñanza del pasado reciente, la investigadora Marina Franco, especialista en la última dictadura militar y en procesos de violencia represiva en Argentina, postula la importancia de enseñar a comprender las violencias del pasado desde el presente.

No es la historia por la historia, no es el pasado por el pasado; es el presente construido después de la dictadura y el presente que nos dejó la dictadura. [...] Sigue siendo fundamental que las generaciones más jóvenes puedan entender hasta qué punto el país en el que vivimos es resultado de la dictadura. Además, es una historia que sigue abierta; hay heridas que no se cerraron y procesos de justicia que siguen su curso, productos de un proceso que cambió la historia argentina para siempre (Franco en Schijman, 2026, s/p.).

Frente a discursos y posturas negacionistas, y para fortalecer el conocimiento y comprensión del proyecto económico, político y represivo de la dictadura es preciso planificar propuestas pedagógicas que contemplen estas dimensiones y superar la mera conmemoración de una efeméride.

Es una decisión política de todo el gobierno de la provincia de La Pampa y del Ministerio de Educación en particular, sostener y profundizar la enseñanza de la Historia reciente en articulación con la memoria como herramienta para el “Nunca más”, la defensa de los Derechos Humanos y la construcción de una ciudadanía democrática (Ministra de Educación de La Pampa, 2026).

En el ámbito universitario y en relación con la formación de profesionales de las distintas carreras de las facultades de la UNLPam, desarrolla programas transversales tales como el Programa Académico e Institucional de Derechos Humanos (PAIDH), creado en el año 2012 para la generación de espacios institucionales y académicos, con la finalidad de introducir la temática y la práctica de los derechos humanos en las incumbencias propias de nuestra Universidad. Entre los objetivos que se propone “[...] reforzar los valores humanísticos y democráticos centrados en el respeto por los derechos humanos, en la conciencia ambiental y patrimonial, en la calidad de vida, en la igualdad de derechos y oportunidades [...]” (PAIDH, 2012). Cada una de las facultades de la UNLPam realiza acciones específicas que responden a los lineamientos del Programa Transversal.

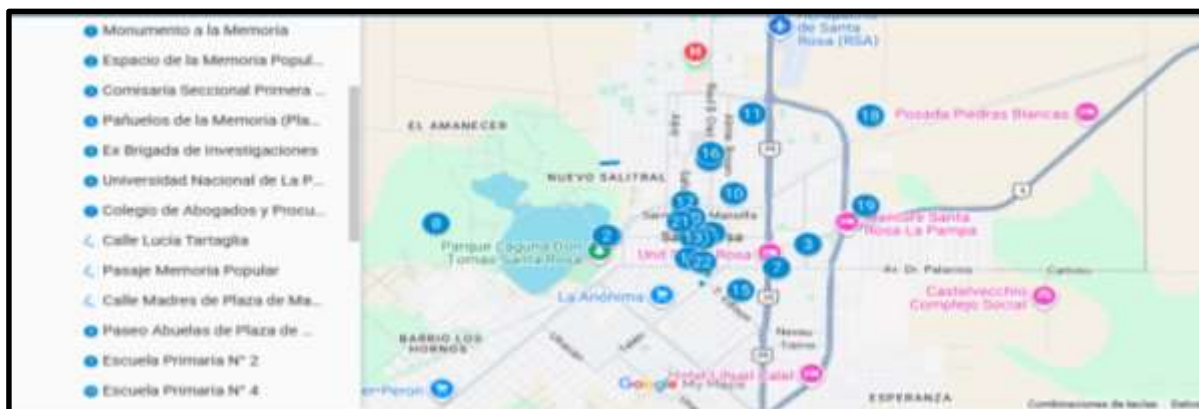
### *3.6. Mapeo y memoria colectiva en La Pampa: cuando el territorio es el aula*

En la provincia de La Pampa, la represión se manifestó a través de detenciones ilegales, persecuciones políticas y articulaciones con centros clandestinos ubicados en otras jurisdicciones. Si bien no existió un centro de detención de la magnitud de la ex ESMA, funcionaron espacios de detención transitoria y dependencias policiales involucradas en el circuito represivo.

En la ciudad de Santa Rosa, capital provincial, diversas señalizaciones recuerdan a las víctimas del terrorismo de Estado. Asimismo, en General Pico se desarrollaron procesos judiciales y actividades de memoria vinculadas a víctimas locales.

Entre las marcas territoriales relevantes se encuentran: señalizaciones en ex dependencias policiales y militares; monumentos y placas recordatorias en espacios públicos; actos conmemorativos del 24 de marzo en plazas centrales; parques y espacios específicos de construcción de memoria; intervenciones artísticas alusivas; proyectos escolares de reconstrucción cartográfica de sitios vinculados a la represión. En particular, la ciudad de Santa Rosa (Figura 3) cuenta con un mapa de la memoria elaborado por el municipio local que da cuenta del proceso de cartografiar y georreferenciar los sitios de memoria.

Figura 3. Mapa de la Memoria de Santa Rosa (La Pampa).



Fuente: elaboración por parte del Municipio de Santa Rosa (La Pampa).

<https://www.santarosa.gob.ar/mapa-de-la-memoria/>

Estas intervenciones permiten visibilizar que la violencia estatal también se desplegó en territorios periféricos, desarticulando la idea de que la represión fue exclusivamente urbana o concentrada en grandes centros industriales. La dinámica rural pampeana introduce una dimensión particular: el control territorial en espacios de baja densidad poblacional implicó redes de vigilancia menos visibles, pero igualmente efectivas. La memoria, en estos contextos, se construye muchas veces a partir de relatos familiares y comunitarios que luego se traducen en marcas materiales.

Así como es imprescindible rescatar del patrimonio cultural las huellas de la memoria, la cartografía también lo es, porque constituye la representación en un plano de la realidad. Observar cómo el aparato represivo del Estado fue organizado y desarrollado sistemáticamente en todo el territorio nacional, del cual La Pampa no fue ajena ni “una isla” como se sostuvo durante mucho tiempo, con un claro propósito de perseguir, secuestrar y desaparecer personas. También se invita a reflexionar cómo a partir del advenimiento de la democracia se inician procesos que implican el juicio y castigo a los culpables de llevar adelante la dictadura cívico-militar, como el caso de los primeros juicios llevados a cabo en nuestra provincia, denominados “de la Subzona 1.4”, en alusión a la regionalización establecida por la dictadura cívico-militar. Además, desde el plano simbólico y material cómo las señalizaciones y recuperación de espacios como sitios de la memoria ayudan a comprender y a no olvidar el nefasto periodo de gobiernos de facto. En la provincia de La Pampa se han identificado seis Centros Clandestinos de Detención (CCD), dos en la capital, Santa Rosa (Seccional Primera y ex Brigada de Investigaciones, Figura 4); uno en la ciudad de General Pico (Comisaría Primera), uno en la localidad de Catrilo (Comisaría local), y dos en la localidad de Jacinto Aráuz (Comisaría y Puesto Caminero). La Pampa posee, además, un Monumento de la Memoria, representado por una arquitectura en el denominado Paseo de la Memoria, ubicado en el predio del parque Don Tomás, que recuerda los nombres de todas las víctimas pampeanas y el Parque Provincial de la Memoria, localizado en las inmediaciones de la Seccional Primera en la intersección de las calles Avenida Belgrano Sur y Avenida Illia de Santa Rosa.

**Figura 4.** Comisaría Seccional Primera y Unidad Regional, ex Centro Clandestino de Detención y Tortura, Santa Rosa (La Pampa).



Fuente: fotografías tomadas por los autores en marzo de 2026.

Numerosos sitios en Santa Rosa, la capital, y el resto de las localidades actúan como lugares de no olvido y “vehículos de la memoria”, al decir de Jelín. Por supuesto, que las plazas de las ciudades constituyen esos sitios en donde la manifestación por el sentimiento de verdad y justicia se expresa de manera evidente y potente. El símbolo de la plaza por antonomasia en nuestro país es la Plaza de Mayo en Buenos Aires,

la plaza estaba cristalizada en la memoria colectiva como el lugar de la lucha política, como el lugar de la discusión política y porque era un espacio público, era un espacio donde supuestamente estaba garantizado el libre acceso para todos y además era un espacio altamente simbólico [...] (Sosa, 2010, p. 11).

En todo el país fueron 814 los lugares de detención, secuestros, torturas y asesinatos durante el periodo de la dictadura militar y los años previos (Dirección General de Cultura y Educación, 2026). Estos lugares albergan en sus paredes, en sus olores, muebles, colores, entre otras marcas visibles un pedazo importante del pasado reciente de nuestro país. Es así que se convierten en sitios de la memoria y se constituyen en marcas territoriales que tienen un peso simbólico significativo y reivindicatorio. “[...] esta memoria social de los lugares puede vincularse con distintas situaciones de la vida de los sujetos históricos, adquiere especial relevancia cuando el colectivo social lo resignifica en el contexto de episodios traumáticos” (Varela, 2009, p. 158). Al respecto, Pierre Nora, sostiene que la memoria en esta época contemporánea es archivística, se apoya en los registros, las imágenes y las huellas materiales (Nora 1996, en Jelín, 2002).

Como estrategia didáctica, la observación directa a través de la salida a campo en el espacio urbano resulta valiosa desde la perspectiva geográfica. Redescubrir y otorgar sentido a sitios de la memoria locales es el inicio de un camino metodológico que se podrá complejizar con el análisis de otros sitios,

a partir de la observación indirecta, como fotografías, videos, museos interactivos con acceso *on line*, entre otros.

los museos y las exhibiciones que apuestan a otra pedagogía de la memoria, que señalan la caducidad de los monumentos heroicos estatales, de las formas petrificadas de la memoria, y que apuestan a otros medios para ponernos en contacto con la experiencia traumática de quienes nos precedieron, con sus ilusiones y sus dolores (Dussel y Pereyra, 2006, p. 274).

En la actualidad, en nuestro país, 284 de esos lugares de detención, tortura y exterminio se han convertido en Sitios de Memoria o Espacios de Memoria, y 45 en espacios educativos y culturales cuyo propósito es transmitir la historia y formar en derechos humanos (Dirección General de Cultura y Educación, 2026). A su vez, la diferencia entre los Espacios de Memoria y las señalizaciones es que las dependencias de estas últimas siguen perteneciendo en su mayoría a las fuerzas armadas o de seguridad y no modifican su funcionamiento. En cambio, los espacios de memoria implican la desafectación de su uso policial o militar y su completa transformación en centros de investigación, educación y promoción de derechos. Los seis CCD de la provincia de La Pampa, si bien se encuentran señalizados con placas recordatorias, ninguno de ellos constituye un Sitio de Memoria.

### 3.7. Currículum y propuestas pedagógicas enmarcadas en la geografía de la memoria

La memoria se inscribe dentro de los derechos culturales que se materializan y reconstruyen a través de los sitios de memoria. Para ello, resulta imprescindible analizar el rol del Estado, y de los actores sociales vinculados a estos espacios y las comunidades locales que participan en la construcción ciudadana. La geografía aporta en este objetivo particular, tanto de la elaboración e interpretación de cartografía, como de su propia construcción. Representa una herramienta potente que en su forma analógica o mediada por tecnologías digitales posibilita en la actualidad la creación visual de planos y mapas cargados de geosímbolos que coadyuvan a la construcción de la memoria colectiva en relación con hechos traumáticos para la sociedad.

Consideramos que esta es una herramienta pedagógica que resulta sumamente significativa para que las/os estudiantes puedan reconocer e identificar sitios de memoria. Es una estrategia que contribuye a preservar y resignificar las memorias populares. En este sentido, nos preguntamos: ¿Cuáles son los aportes que la enseñanza de la geografía puede realizar para reconstruir la memoria histórica del pasado reciente como proceso colectivo? Y, además, aseveramos que la ciencia del espacio contribuye con su mirada articuladora e integradora a la formación de ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con la democracia y el respeto por los derechos humanos. El abordaje desde el paradigma de la pedagogía de la memoria posibilita la comprensión de la sociedad actual en proyección al futuro para no olvidar y repensar acerca del pasado reciente.

Propositivamente, cartografiar el patrimonio cultural de la ciudad de Santa Rosa, o cualquier otra localidad que se encuentre en proceso permanente de reconstrucción de su pasado, habilita identificar los sitios de memoria reconocidos en el territorio. En este plano, sugerimos además de cartografiar y tomar testimonios de las voces de quienes sufrieron en carne propia los tormentos durante el proceso, conocer y dar a conocer algunos casos paradigmáticos por encontrarse relacionados con instituciones educativas.

Por ejemplo, el caso de un CCD particular de la provincia como el paradigmático sitio de la Comisaría de Jacinto Aráuz, localidad ubicada al sureste provincial, donde estuvieron detenidos y torturados profesores del colegio secundario y cuya historia ha sido narrada por sus protagonistas. Es trascendental recuperar los hechos relatados en la localidad, a través de preguntas disparadoras que interpelen al estudiantado, tales como: ¿sabías que a estudiantes de tu edad se les revisaban las carpetas e investigaban sobre lo que hacían? A partir de esta sensibilización, que los pone en lugar de pares que sufrieron esas vicisitudes en la época del proceso, proponemos reflexionar sobre el valor de la libertad, de la democracia, el derecho a pensar distinto, de sostener ideas diversas, el respeto

por los derechos humanos. El sentido de la reflexión y sensibilización permiten reconocer sus características como innatos, universales, inviolables e irrenunciables, ya que “los derechos humanos son inherentes a la persona y su existencia no depende del reconocimiento de un Estado, siempre es posible extender el ámbito de protección a derechos que anteriormente no gozaban de la misma” (Nikken, 1987 en Colombato 2012, p. 88). Es por ello, que una vez que logran su reconocimiento absoluto se convierten en inapelables.

Asimismo, profundizar la interpelación sobre la situación de profesores que fueron detenidos por su actividad docente: ¿sabías que trabajadoras/es, docentes de educación secundaria y universitaria fueron detenidos y/o desaparecidos por sus opiniones y pensamientos políticos? O, por ejemplo, invitar a investigar sobre la historia de vida de la maestra Zulema Arizó, docente embarazada y detenida por reclamar sobre las condiciones en las que debía dar clases en la pequeña y alejada escuela rural N° 286 del oeste pampeano, paraje conocido como Paso de los Algarrobos.

Historias que reflejan no solo que nuestra provincia no fue una “isla”, un lugar apartado de las devastadoras acciones de la represión, sino también conocer los relatos de aquellos quienes trabajaban, luchaban y educaban por un país libre y democrático. Recuperar testimonios es primordial para reponer que los derechos culturales se encarnen en la memoria colectiva de las generaciones que no vivieron esos procesos traumáticos. Tal como plantea Jelin (2002), la memoria es socialmente construida, no es homogénea porque depende de las visiones y vivencias de los diferentes grupos sociales; por eso es conflictiva y es deben ser permanentes las acciones que se llevan a cabo, para que no se pierda la legitimidad y reconocimiento sobre determinados hechos traumáticos que ha vivido la sociedad en contextos de represión estatal o dictadura.

### *3.8. Malvinas, sentidos y significados en el espacio urbano*

La ciudad de Santa Rosa, como espacio socialmente construido, alberga huellas materiales e inmateriales que dan cuenta de procesos históricos, identitarios y políticos manifestándose en el territorio como expresiones de memoria, tal como exponen Carretero, Rosa y González (2006).

En la capital de la provincia de La Pampa, estas marcas territoriales evocan momentos clave de la historia reciente, como la última dictadura militar y la guerra de Malvinas. Estas memorias y marcas se hacen visibles en nombres de calles, monumentos, plazas, así como en acciones promovidas por el Estado provincial y por la sociedad civil, frente a la creación de programas educativos, la participación de excombatientes en escuelas y en los actos conmemorativos, entre otros.

En este sentido, desde la geografía y desde una perspectiva social y política, estos espacios y acciones permiten reconstruir disputas simbólicas y materiales en torno a la soberanía; al mismo tiempo que habilitan reflexiones sobre el sentido que tiene la Causa Malvinas en la identidad nacional y provincial (Troncoso y Gómez, 2023).

En este marco, se reconocen prácticas que resignifican el espacio público, como sucede en el Parque Caídos de Malvinas, reinaugurado en 2024. Se reconstruye la historia del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano ocurrido el 2 de mayo de 1982, en el cual perdieron la vida cuatro pampeanos: Alberto Edgardo Amesgaray, Hugo Ramón Gatica, Daniel Enrique Lagos y Jorge Delfino Pardou. Este tipo de intervenciones en el espacio urbano no solo homenajean a quienes dieron su vida, sino que permiten nuevas formas de apropiación colectiva de estos espacios, fortaleciendo la construcción de memorias desde los derechos culturales.

Al mismo tiempo, contar con un Centro de Veteranos de Guerra en La Pampa (Figura 6) es fundamental, no sólo como un lugar de apoyo y acompañamiento, sino como un ámbito que promueva el vínculo con la comunidad y las instituciones generando aprendizajes y memorias colectivas desde las experiencias directas. Abordar en el aula contenidos de este tipo supone un compromiso ético con los derechos humanos, implica dar lugar a los recuerdos, los olvidos, las

narrativas y testimonios contrapuestos. Huellas simbólicas que constituyen complejas por ser parte de la historia reciente de nuestro país.

Figura 6. Centro de Veteranos de Guerra, Santa Rosa (La Pampa).



Fuente: fotografías tomadas por Melina Acosta en marzo de 2025.

La cuestión Malvinas y, en específico, el hecho particular del conflicto bélico constituye un hito traumático para la historia de nuestro país. Las escuelas y colegios se transforman, no en los únicos, pero sí en los espacios adecuados para abordar en su complejidad un proceso que, si bien apela a un reclamo soberano justo de nuestro país que cala muy hondo en los sentimientos de las/os ciudadanas, no puede escindirse del contexto de la guerra durante la dictadura militar. En este sentido, resulta imprescindible construir una memoria que remita no solo a los testimonios de sus protagonistas, los jóvenes soldados que estuvieron en las islas, sino también que recurra a los testimonios de las/os estudiantes que apelando a la construcción de la memoria colectiva evocan un tema complejo para su abordaje en las aulas y la cotidianeidad política y social del país. Ya que la memoria “no intenta recuperar procesos totales ni instituir héroes, sino que constituye relatos que dejan en evidencia los sentidos en pugna que caracterizaron al pasado reciente” (Flachsland, Adamoli y Lorenz, 2010, p. 87).

En la provincia de La Pampa cada escuela, cada pueblo y cada ciudad mantienen viva esa memoria a través de los monumentos, actos y vigiliadas que cada 2 de abril resurge como una herida abierta. Porque estas manifestaciones de la causa Malvinas son profundas, como sostiene Lorenz (Flachsland, Adamoli y Lorenz 2010, p. 92).

Malvinas pervive en las memorias populares en los innumerables monumentos que se esparcen por todo el territorio nacional [...] los hay desmesurados y humildes; algunos fueron levantados por el Estado y otros por los familiares. Son sitios de memoria que recuerdan el impacto de la guerra y el sentido de las islas en la historia argentina.

#### 4. Conclusiones

A modo de cierre, el recorrido teórico y conceptual desarrollado permite evidenciar que la memoria colectiva no es un mero ejercicio pasivo de evocación del pasado, sino una reconstrucción activa, plural y constante que se ancla indefectiblemente en las coordenadas del espacio y del tiempo. Como

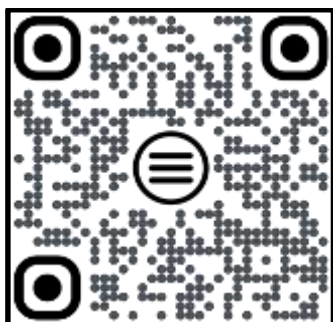
se ha expuesto, los recuerdos de una sociedad se materializan y cobran sentido en un marco territorial específico. El espacio geográfico deja de ser concebido como un simple soporte físico o un contenedor neutro para comprenderse, desde la mirada de la geografía crítica, como un producto social atravesado por relaciones de poder, conflictos y tensiones históricas -tal como lo plantean Lefebvre y Santos-. En este sentido, los lugares, sitios y paisajes de memoria emergen no sólo como testigos materiales de la historia, sino como agentes activos en la configuración de las identidades colectivas.

En el contexto específico de Argentina, y de manera particular en la provincia de La Pampa, las marcas territoriales vinculadas al terrorismo de Estado constituyen elementos fundamentales para la disputa simbólica y la apropiación democrática del espacio urbano. Estas marcas, materializadas en placas recordatorias, monumentos y señalizaciones en la ciudad de Santa Rosa y otros municipios, transforman la fisonomía cotidiana convirtiendo los espacios habitados en verdaderos paisajes de memoria. Estas intervenciones trascienden la mera conmemoración; actúan como dispositivos pedagógicos y narradores silenciosos que permiten activar el pasado en el presente, combaten la invisibilización de los traumas colectivos y reparan, desde la materialidad del territorio, las identidades que regímenes autoritarios intentaron avasallar.

Asimismo, resulta potente la redefinición del concepto de patrimonio cultural abordada en el artículo. Al superar la visión tradicionalista y monumentalista, el patrimonio se erige hoy como un constructo social en permanente negociación. La perspectiva del derecho humano al patrimonio cultural resulta profundamente reveladora, en tanto empodera a las comunidades no solo como espectadoras, sino como artífices de sus propias narrativas históricas. Reconocer los ex centros clandestinos o los sitios de memoria como patrimonio implica un imperativo ético y político que garantiza a las sociedades el derecho a interpretar, resignificar y transmitir su herencia cultural de una generación a otra, consolidando así el reconocimiento integral a las víctimas y el rechazo explícito a las violaciones de los derechos humanos.

Por su parte, la institucionalización de estas memorias a través de las políticas públicas y del sistema educativo se revela como el eslabón necesario para la pervivencia y transmisión de la experiencia colectiva. Desde el retorno a la democracia, y especialmente a partir de la implementación de la Ley de Educación Nacional y el Programa Educación y Memoria, la escuela ha asumido un rol ineludible en la formación de ciudadanos críticos. La articulación de ejes temáticos que van desde el Terrorismo de Estado y la causa Malvinas, hasta la incorporación local del Derecho Humano al Agua en La Pampa, demuestran la plasticidad y pertinencia de estas políticas. En este escenario, la geografía adquiere una profunda relevancia en la construcción de una ciudadanía crítica y participativa. El rol docente en geografía ya no se limita a la descripción física del territorio, sino que asume el desafío de dotar de herramientas críticas para leer el paisaje como un texto donde se inscriben las huellas, las injusticias y las resistencias del pasado reciente.

Finalmente, es imperativo reconocer que la construcción de la memoria social es un proceso inacabado, dinámico y, en ocasiones, tensionado por los vaivenes de las coyunturas políticas, como lo evidencian las fluctuaciones en el apoyo estatal a los programas de derechos humanos en distintas gestiones gubernamentales. Sin embargo, frente a estos desafíos, la consolidación de los lugares de memoria y su abordaje áulico sostenido garantizan que las nuevas generaciones revaloricen las marcas territoriales del pasado en el presente que habitan para proyectar futuros en los que no se cuestionen los valores democráticos. Recordar no es un acto nostálgico, sino una exigencia democrática del presente. Las marcas territoriales (Figura 7) actúan, en definitiva, como anclajes en el espacio que nos interpelan diariamente, demostrando que el territorio es también un campo de resistencia y que la memoria espacializada, es el cimiento insustituible para la construcción de una sociedad más justa, consciente y comprometida con la verdad y justicia.

**Figura 7.** Qr de Sitios de Memoria en Santa Rosa (La Pampa)

Fuente: fotografías tomadas por los autores. Marzo de 2026.

### Referencias bibliográficas

- Adamoli, M. C. (2014). *Pensar la dictadura: Terrorismo de Estado en Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza*. Ministerio de Educación de la Nación.
- Aguilar, P. (1996). *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Alianza.
- Barros, C. (2000). Reflexiones sobre la relación entre lugar y comunidad. *Documents D'Anàlisi Geogràfica*, N. 37. pp. 81-94.
- Besse, J. (2005). Memoria urbana y lugares patrimoniales: Elementos teóricos para el abordaje de las marcas territoriales asociadas a acontecimientos políticos. En *Taller Internacional Desplazamientos, contactos, lugares. La experiencia de la movilidad y la construcción de otras geografías* (pp. 1–27). Instituto de Geografía, FFyL, UBA.
- Besse, J-M. (2010). El espacio del paisaje. En *III Jornadas del Doctorado en Geografía, 29 y 30 de septiembre de 2010*, La Plata. Desafíos teóricos y compromiso social en la Argentina de hoy. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.1488/ev.1488.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1488/ev.1488.pdf)
- Carretero, M., Rosa, A., & González, M. (Comps.). (2006). *Enseñanza de la historia y memoria colectiva*. Paidós.
- Carretero, M., & Borrelli, M. (2010). La geografía reciente en la escuela: Propuestas para pensar históricamente. En M. Carretero & J. Castorina (Comps.), *La construcción del conocimiento histórico* (pp. 101–128). Paidós.
- Colombato, L. (2013). Hegemonías y subordinaciones en el campo de los derechos culturales: Patrimonio cultural, etnicidad y género. *Perspectivas*, 3.
- Colombato, L. (2012). Derechos culturales: Debilidades discursivas en la formulación de sus contenidos. *Cuestiones transversales. Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*, 2(1).
- Colombato, L. (2023). Derechos culturales: Mecanismos políticos de garantía y promoción. Reflexiones a propósito de la declaración del ex centro clandestino de tortura y detención Seccional I de Santa Rosa, La Pampa. *Tiempo de Gestión*, 18(33), 48–63.
- Cosgrove, D (2002). Observando la naturaleza: El paisaje y el sentido europeo de la vista. *Boletín de la A.G.E.* N.º 34 - 2002, p. 63-89.
- Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más: La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Cueto Rúa, S. (2017). Políticas de memoria y pisos de verdad: Una reflexión en primera persona sobre el Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación (y algunos interrogantes sobre el futuro). *Aletheia*, 7(14), 1–14.

Dirección General de Cultura y Educación. (2026). *Palabras clave: Para una pedagogía de la memoria*. <https://continuemos estudiando.abc.gov.ar/contenido/palabras-clave-para-una-pedagogia-de-la-memoria/>

Dussel, I., & Pereyra, A. (2006). Notas sobre la transmisión escolar del pasado reciente de la Argentina. En M. Carretero, A. Rosa, & M. González (Comps.), *Enseñanza de la historia y memoria colectiva*. Paidós.

Fabri, S. (2010). Reflexionar sobre los lugares de memoria: los emplazamientos de memoria como marcas territoriales [En línea]. *Geograficando*, 6(6). pp. 101-118. Memoria Académica

Flachsland, C., Adamoli, M. C., & Lorenz, F. (2010). *Pensar Malvinas: Una selección de fuentes documentales, testimoniales, ficcionales y fotográficas para trabajar en el aula*. Ministerio de Educación de la Nación.

García Álvarez, J. (2009). Lugares, paisajes y políticas de memoria: Una lectura geográfica. *Boletín de la AGE*, (51).

García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del Patrimonio Cultural. En Aguilar Criado, Encarnación. *Cuadernos Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. 16-33.

Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización: Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. Siglo XXI Editores.

Halbwachs, M. (1997). *La mémoire collective*. Presses Universitaires de France.

Harvey, D. (2001). *Espacios del capital: Hacia una geografía crítica*. Akal.

Herrera, M. C., & Pertuz, C. (2016). Educación y políticas de la memoria sobre la historia reciente de América Latina. *Revista Colombiana de Educación*, (71), 79–108.

Huysen, A. (2003). *Present pasts: Urban palimpsests and the politics of memory*. Stanford University Press.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.

Jelin, E. (2020). *Las tramas del tiempo: Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. Antología esencial. CLACSO.

Lavabre, M. C. (2007). Maurice Halbwachs y la sociología de la memoria. En A. Pérotin-Dumon (Ed.), *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Universidad Alberto Hurtado.

Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Anthropos.

Levín, F. (2013). El pasado reciente en la escuela, entre los dilemas de la historia y la memoria. En Schujman, G. y Siede, I. (Ed.), *Ciudadanía para armar: Aportes para la formación ética y política* (pp. 157–178). Aique.

Nora, P. (1984). *Les lieux de mémoire*. Gallimard.

Massey, D. (2005). *For space*. Sage.

Ministerio de Educación de la Nación. (2006). *Ley de Educación Nacional N.º 26.206*.

Ministerio de Educación de la Nación. (2006). *Programa Educación y Memoria*. <http://www.me.gov.ar/educacionymemoria/>

Ministerio de Educación de La Pampa. (2018). *Programa Educación y Memoria*. <https://sitio.lapampa.edu.ar/index.php/educacion-y-memoria>

Molinari, M.; Moura, F.; Torraza F.; Windholz, D. (2021). Geografías de la memoria: Circuitos y lugares vinculados a la última dictadura cívico-militar en el interior de la provincia de Buenos Aires. *Anuario de la División Geografía 15*. Universidad Nacional de Luján, 1-13.

Prats, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Ariel.

Programa Académico Institucional de Derechos Humanos. (2012). *Programa académico institucional de derechos humanos: Resolución N.º 055 CS-UNLPam*. [https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static\\_uploads/media/uploads/pdf/4\\_7\\_2012\\_55\\_HvT2jc8.pdf](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_uploads/media/uploads/pdf/4_7_2012_55_HvT2jc8.pdf)

Raggio, S. (2017). Transmisión de la memoria: La experiencia en el encuentro con otros. El largo proceso de institucionalización de la memoria en la escuela. *Aletheia*, 7(14), 1–13.

Ramírez-Arballo, A. (2008). Joël Bonnemaïson. *Culture and Space: Conceiving a New Cultural Geography* (London: I.B. Tauris, 2005) [Reseña de libro]. *Connotas. Revista de crítica y teoría literarias*, (10), 189–193.

Santos, M. (1996). *La naturaleza del espacio*: Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo, razón y emoción*. Ariel.

Schijman, B. (2026, marzo 23). Contar la dictadura a las nuevas generaciones. <https://www.pagina12.com.ar/2026/03/22/contar-la-dictadura-a-las-nuevas-generaciones/>

Smith, L. (2006). *Uses of heritage*. Routledge.

Stake. R. (2020). *Investigación con estudio de casos*. Morata.

Sosa, V. A. (2010). Espacio y política: Reflexiones sobre las formas de territorialización de la memoria. El caso de las Madres de Plaza de Mayo. *Aletheia*, 1(1).

Svampa, M. L. (2016). *La historia en disputa: Memoria, olvido y usos del pasado*. Prometeo.

Troncoso, M., & Gómez, F. (2023). *Marcas territoriales de la cuestión Malvinas*. Dunken.

Tuan, Y. F. (1977). *Space and place: The perspective of experience*. University of Minnesota Press.

Ortega Valcárcel, J. (2000). *Los horizontes de la geografía: Teoría de la geografía*. Ariel.

Varela, B. (2009). *Geografías de la memoria: Lugares, desarraigos y reconstitución identitaria en situación de genocidio*. Editorial de la Universidad de La Plata.

Vezzetti, H. (2002). *Pasado y presente: Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Siglo XXI.



Esta obra se encuentra bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. Reconocimiento - Permite copiar, distribuir, exhibir y representar la obra y hacer obras derivadas siempre y cuando reconozca y cite al autor original. No Comercial – Esta obra no puede ser utilizada con fines comerciales, a menos que se obtenga el permiso.